



Recibido 30/06/2023

[Handwritten signature]

Resol. No.- 027-RC-GADMCH
Chunchi, 30 de Junio del 2023

[Handwritten signature]
Recibido
30-06-2023

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Thalía Clavijo

JEFA FINANCIERA

Lic. Edison Martínez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Presente.

[Handwritten signature]

De mi consideración:

30-06-2023
Recibido
Santiago Mañero 30-06-2023
Recibido

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Junio del 2023, en el **QUINTO PUNTO.-** Análisis del oficio No. CPPSF-GADMCH-001-2023, de fecha 28 de junio del 2023, que contiene el Informe No. CPPSF-GADMCH-001-2023, de fecha 27 de junio del 2023 suscrito por la Lic. Laura Aguirre, Lic. Jessica Reyes Gomez y Lic. Edgar Naranjo, miembros de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, sobre la factibilidad del **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI 2023**, para su aprobación en primera instancia, **RESUELVE: Lic. Laura Aguirre.-** En calidad de miembros de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, Lic. Jessica Reyes Gómez y Lic. Edgar Naranjo y mi persona, nos hemos reunido y hemos analizado el informe presentado por el departamento financiero, ya que el GADMCH pensando siempre en el desarrollo de la población Chuncheña, en la matriz, sus parroquias y comunidades, ha visto imperiosa la necesidad de acoger propuesto por cada uno de los departamentos de la institución y solicitudes de la colectividad en base al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el plan operativo y el plan anual de contratación pública, y la normativa vigente, con ello vamos a proceder a dar el informe y las resoluciones que hemos analizado en la comisión, **Sr. Alcalde.-** Agradecer a la comisión de planificación porque han tenido ese tiempo y dedicación para analizar el presupuesto y es responsable por parte de todos que sea conocido por el seno del concejo, en base a su informe se actuado bajo la norma legal, pongo en consideración Sres. Concejales.- **Arq. Miguel Córdor.-** Me preocupa que no se está cumpliendo el Art. 241 del COOTAD el cual dice *Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.* En ese sentido nos dice que el miembro de participación ciudadana nos emitirá un informe también sobre el anteproyecto del presupuesto, no sé si ya le hicieron llegar.- **Lic. Edison Martínez.-** Yo vine un poquito en blanco porque le comentaba por mis ocupaciones de aquí voy analizar, y tengo el inconveniente que estoy solo, no sé qué paso con los otros compañeros, le llame al compañero que representa a los comerciantes y el compañero representante de los barrios él está de viaje, no hemos sabido y vamos analizar, lo que he escuchado está muy factible, y lo que escucho de cada uno de

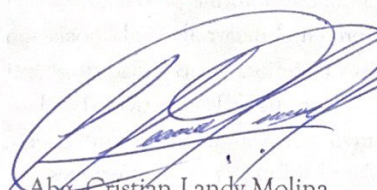



Nota: 12146
03-08-2023
Nº 1170
FIRMA

ustedes hay la buena voluntad de trabajar por cada una de las parroquias y por las instancias públicas que es lo que se necesita, veo que se ha mejorado para los GADS Parroquiales espero que se encarguen de distribuir bien a las comunidades.- **Lic. Laura Aguirre.** Es por ello que le e hemos invitado a participar en el pleno del concejo para que tenga conocimiento del informe que le acabamos de entregar es muy importante también previo a los informes dictados por la comisión y también por el departamento financiero que usted se lleve la información respectiva y también nos acompañe en sesión de concejo para aprobar en segunda instancia con su informe correspondiente.- **Sr. Alcalde.** Aclarando lo que dice el Sr. Concejal, una aprobación del presupuesto es facultad legislativa administrativa, participación cumple como veedor mas no toma acciones ni como acotación para aprobación del presupuesto, Sr. Presidente para la próxima sesión de segunda instancia se le va a otorgar toda la documentación que ha sido analizada por el concejo, financiero, actuamos bajo las normas legales, hay una comisión que ha hecho filtro para que sea de manera real y con la responsabilidad que se merece.- **Lic. Edgar Naranjo.** Una vez que se ha revisado por la comisión minuciosamente el informe, elevo a moción para que sea aprobado en primera instancia.- **Apoya la Moción Lic. Laura Aguirre.** *Acto Seguido se somete a votación y se resuelve aprobar en Primera Instancia el PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI 2023*

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.